

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE LA CIUDAD DE MEDELLIN, PROCEDE A ELABORAR LA LIQUIDACION DE COSTAS EN EL PROCESO EJECUTIVO RADICADO 050013103 002 **2018-00505 00**

Agencias en derecho.	\$	5'000.000.00
GASTOS ACREDITADOS		
Arancel judicial (Fls 77 C 1)	\$	8.000.00
Portes notificación (Fls 75, 76, 88, 112 C 1)	\$	58.150.00
TOTAL:	\$	5'066.150.00

Medellín, seis (6) de julio de dos mil veinte (2020)

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, seis (6) de julio de dos mil veinte (2020)

PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	05001 31 03 002 2018 00505 00
DEMANDANTE	BANCO GNB SUDAMERIS
DEMANDADO	POLUX S.A EN LIQUIDACIÓN Y OTRO
ASUNTO	Aprueba liquidación de costas

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P., se imparte la aprobación de la anterior liquidación de costas realizada por la secretaria del despacho.

No se accede a la solicitud de tener como dependientes judiciales a Yenny Angélica Cruz Antivar, Mateo Baena Moreno y Kedin Yarley Yepes Vásquez, por cuanto dicha

petición es elevada por el representante legal de la sociedad bancaria demandante y no por su apoderado.

En conocimiento de las partes, la respuesta que al oficio N° 14 del 14 de enero de 2020 allegara el Banco BBVA.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA

Juez

6

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica el presente auto por **ESTADOS** N° _____

Fijado hoy en la secretaría del Juzgado a las 8:00 AM.

Medellín _____

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
Secretaria